



"Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina"

SALTA, 05 de Abril de 2019

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 16/2.019

VISTO:

Las Resoluciones Generales Nº 19/2.010, Nº 06/2.013, y 32/2.018 de esta Dirección General de Rentas, y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección ha desarrollado una opción web segura para que los Agentes de Recaudación Bancaria obligados a actuar como tales según Resolución General Nº 32/2018 puedan ingresar los pagos de las recaudaciones decenales mediante el servicio web con clave fiscal denominado "Orden de Pago Electrónica", tanto para la modalidad "Tradicional" como "Interbanking";

Que la opción web facilita el cumplimiento de las obligaciones que administra esta Dirección;

Por ello, y de conformidad con las facultades conferidas a esta Dirección por los artículos 5º, 6º y 7º concordantes del Código Fiscal;

> EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Establecer que los pagos de las recaudaciones bancarias decenales percibidos en virtud de lo establecido en la Resolución General Nº 32/2.018 y sus modificatorias, deberán ser ingresados únicamente mediante el servicio web con clave fiscal denominado "Orden de Pago Electrónica", ya sea en su modalidad "TRADICIONAL" como "INTERBANKING".

ARTÍCULO 2º.- En los casos de inoperatividad o problemas de acceso de la página web o del servicio web "Orden de Pago Electrónica", se podrán utilizar los otros medios de pago habilitados por esta Dirección.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución comenzará a regir a partir del día <u>16/04/2019</u>.

ARTÍCULO 3º.- Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

METR. LAC.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA. Ministerio de Economía Secretaría de Ingresos Públicos



Continuación RESOLUCIÓN GENERAL N° 16/2.019

"Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina"

INSTRUCTIVO OPE BANCOS

Consideraciones Previas

Esta opción es exclusivamente para el pago a través de OPE (Interbanking ó Tradicional) del impuesto 0002: Convenio Multilateral, concepto 0003: Agente de Percepción, para Entidades Bancarias (contribuyentes inscriptos como Agentes de recaudación).

Paso 1: Identificación del Contribuyente con Clave fiscal

El contribuyente deberá ingresar al Portal Web de DGR (<u>www.dgrsalta.gov.ar</u>) con su clave Fiscal



Paso 2: Ingreso a la Opción de "Pago Electrónico"

Luego de identificarse con Clave Fiscal, el contribuyente deberá ingresar a la opción "Pago Electrónico".





Continuación RESOLUCIÓN GENERAL N° 16/2.019

"Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina"

Consulta de Cuenta Única y Boletas de Pago Consulta de cuenta corriente e impresión de boletas de pago.	Impuesto de Sellos y Tasa Retributiva de Servicios Presentación de Declaracione Jurada. Impresión de Formulario F940.
Datos Contribuyente	Vincular Clave Fiscal
Consulta y modificación de datos de inscripción del contribuyente. Cambio de contraseña del usuario	Autorizar a terceros a realizar trámites.
WEB.	Deducciones Admisibles
Consulta de Expedientes	Consulta las percepciones y/o retenciones declaradas por los agentes, y pagos a cuenta efectuados
ingresados por mesa de entrada de D.G.R.	Fiscalizaciones
Declaraciones luradas	Consulte aquí las fiscalizaciones
Presentación de declaraciones juradas y consultas del	Intimaciones
estado de las mismas.	Verifique las intimaciones, requerimientos y/o
DDJJ OnLine	notificaciones que le emitieron y enviaron.
Presentación de DDJJ OnLine	Domicilio Fiscal Electrónico
Pago Electrónico	Domicilio Fiscal Electrónico
Pagos Online, generación de Ordenes de Pago	Consulta Fiscalizaciones Electrónicas
Electrónico y consulta de pagos.	Consulte aquí las fiscalizaciones electrónicas de todos

Paso 3: Selección de Medio de Pago

En la pantalla "Medios de Pago Electrónico" deberá seleccionar la opción de "Orden De Pago Electrónico (OPE)".

ledios de P	Pago Electrónico		VOLV
Orden o	de Pago Electrónico (OPE		_
O Tarjeta	de Crédito Online VISA		
Consult	ta de estado de Transacc	iones	
	CertiSur	COBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA. Misiocrio de Economia Secretario de Ingrese Riblines	lan ed

Paso 4: Selección de Impuesto/concepto.

Se deberá seleccionar el Impuesto/Concepto a pagar: "Conv.Multilateral\Agente Percepción". Al seleccionar dicho Impuesto/Concepto, y solamente si el contribuyente se encuentra dado de alta como "Agente de Recaudación" se visualizará el nuevo comportamiento. Previamente se desplegará un mensaje indicativo:





"Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina"

Continuación RESOLUCIÓN GENERAL N° 16/2.019

		en Linea Desconectar Novedades
SALTA	Sr. Contribuyente detectamos que se trata de una entidad Bancaria	Clave Fiscal Consulta de Pago Electrónico
	Impuesto / Concepto	Seleccionar
Conv.Multilateral\Agente Percepcion		۲
CC	op.Asistenciales\DDJJ Mensual	Ο
	Coop.Asistenciales\Multa	0

Paso 5: Selección de Período e importe a Pagar

Una vez seleccionado el Impuesto/Concepto a pagar (Conv.Multilateral\Agente Percepción) y el método de pago (Interbanking / tradicional), en la siguiente pantalla deberá ingresarse el "Período" e "Importe a pagar por el mismo. En el caso de OPE Tradicional deberá seleccionarse adicionalmente el CBU de la cuenta bancaria.

Consulta de Pago Electrónico	
	VOLVER
Número de transacción: 3108	
Sr. Contribuyente:	
Recuerde que los tiempos de aceptación y/o rechazo de las OPE	tradicionales son los siguientes:
- Banco Macro: 24 hs. hábiles - Otros Bancos: 96 hs. hábiles	
Si la OPE tradicional se ha generado hasta las 14 hs. se cumplirá	n esos plazos, caso contrario tendrá una demora 24 hs. más.
Periodo (YYYY/MM)	Importe a Pagar
	\$0.0
	A pagar \$
Selecciq	one cuenta:
C.B.U.: 28500020	2022220222222)
	ENVIAR

Paso 6: Confirmación y emisión del Comprobante

Una vez ingresados los datos consignados en el Paso, en la pantalla siguiente se consignarán los datos cargados de la operación a realizar para su verificación. Presionando el botón "Finalizar" la OPE se registrará y se emitirá la "Constancia de pago Electrónica Provisoria". Los plazos de acreditación dependerán del método de pago seleccionado.





Continuación RESOLUCIÓN GENERAL N° 16/2.019

"Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina"

SALTA		Clave Fisca Pago Electrónia
lización Pago Electrón ero de transacción: 3108	nico	
a de Actualización: 01/04/	/2019	
a de Actualización: 01/04/	2019 Importe Adeudado	Importe a Pagar
a de Actualización: 01/04/ Periodo 2018/01	2019 Importe Adeudado \$ 4000,00	Importe a Pagar \$ 4000,00 Total: \$ 4000,00

Paso 7: Consulta de transacciones

En cualquier momento el contribuyente podrá consultar los pagos efectuados, como así también los comprobantes emitidos desde la opción "Consulta de estado de Transacciones".

